

Ayuntamiento. del 29 de marzo

En la Villa de Calasparra á veinte y unese de marzo de mil ochocien-  
tos veinte y seis: Estando juntos en el Cabildo de esta villa en un  
día de los N. D. Miguel Garcia Manfredo Reguero alij  
D. D. conyuge y Alcalde mayor por S. M. de ella D. Juan  
Antonio Vergara D. Aparicio Corvalan y Moreno Regi-  
dor Fiel executor perpetuo, D. Juan Antonio Vergara D.  
Juan Maria Loran, Regidores anuales, D. Domingo Lopez  
Cervera y Martin Mard. Sindico y Jurados del comun

de hecho y acordado lo siguiente

Se vio el recurso de Andres Maria que remite en S. M.  
con fecha veinte y uno del mes proximo pasado, y acordaron  
se informe con el S. M. previene

Se vio la orden circular del Sr. Corregidor de la Capital  
S. M. de los cuarenta y formularios que incluye y  
la formacion del Padron de vecindario que manifiesta p.  
el arreglo de los Regim. de subsistencias, y con autos enterados  
acordaron se exacto cumplim. y comisionaron para que  
tenga y practiquen la formacion de dicho Padron en  
union con el Sr. Curado de esta Villa Don.  
Sindico D. D. y presente Estan. de Ayuntamiento. al Sr. Cor.  
y Regidores, D. Aparicio Corvalan y Moreno, y  
D. Jose Maria

Se vio un oficio del Sr. Administrador de rentas  
de esta Provincia S. M. de veinte y uno del corriente para  
que se le satisfagan doscientos noventa y tres rs. por el  
Sueldo del Arrol de Fiel Executor, y cumplido en mil  
ochocientos quince, y sus autos enterados se acordaron  
se haga saber al depositario de Rentas satisfaga la  
cantidad prefijada en el termino que se asigna

Se vio otra Circular del Sr. Intendente S. M. de  
trece de los de este para que esta corporacion